

II INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024 ABRIL – MAYO – JUNIO COMISIÓN INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN – CIP

REGLAMENTO INTERNO: Reglamento 001 de 2014.

NORMAS: Decreto Distrital 546 de 2007, Decreto Distrital 606 de 2023, Decreto Distrital 375 de 2019, Resolución 233 de 2018 y Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General.

1. ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

SECTOR	ENTIDAD U ORGANISMO	DELEGADO	CARGO	ROL	SESIONES EN LAS QUE PARTICIPARON		
					10/04/24	26/06/24	TOTAL
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Eduardo Andrés Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	P	SI	SI	2
Gestión Pública	Secretaría General	Fredy Alexander Martínez García / María Fernanda Sánchez	Asesor de Despacho	I	SI	SI	2
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Patricia Ochoa Restrepo	Jefe de Oficina de Atención al Ciudadano	I	NO	SI	1
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Juan Carlos Prieto García	Jefe de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad	I	SI	NO	1
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	María del Pilar López Uribe/ Andrea del Pilar Arboleda Barrios	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico/ Asesora de Despacho	I	NO	SI	1
Educación	Secretaría Distrital de Educación	Carlos Iván García Suárez	Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales	I	SI	SI	2
Salud	Secretaría Distrital de Salud	María Fernanda Torres Penagos/ Olga Lucia Mancera Leguizamón	Directora de Participación Social y gestión Territorial	I	NO	SI	1
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Myriam Stella Cantor González	Asesora de Despacho	I	SI	SI	2
Cultura Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Andrés Felipe Jara Moreno	Director de Asuntos Locales y Participación - DALP	I	SI	NO	1
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Alix Montes Arroyo/ Edwin Ariza Vargas	Jefe Oficina de Participación Educación y Localidades/ Coordinador equipo de Participación ciudadana	I	SI	SI	2
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Juan David Villamarín	Jefe de Oficina de Gestión Social	I	SI	SI	2
Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	José Luis Aldana Romero	Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad	I	SI	SI	2
Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Gladys Marcela Enciso Gaitán	Directora Territorialización de	I	SI	SI	2

			Derechos y Participación				
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Hernán López Ayala	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	I	SI	SI	2
Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Sady Luz Casilla Urango/ Ángelo Gravier Santana	Subdirectora de Promoción de la Participación E/ Subdirector de Promoción de la Participación	S	SI	SI	2
Ambiente	IDIGER	Faride Solano	Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación	IP	N/A	SI	1
N/A	Veeduría Distrital	Dionne Alexandra Cruz Arenas	Enlace del Sector Gobierno de la Veeduría delegada para la Participación	IP	SI	SI	2

2. SESIONES REALIZADAS:

NÚMERO DE SESIONES		TIPO DE SESIÓN	
Programadas	Realizadas	Ordinarias	Extraordinarias
2	2	1	1

3. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

DOCUMENTO	SI	NO
Normas de creación	X	
Reglamento Interno	X	
Actas con sus anexos	X	
Informes de gestión	X	

4. SEGUIMIENTO DE LAS FUNCIONES:

FUNCIÓN DE LA CIP	¿SE ABORDÓ LA FUNCIÓN EN LA SESIÓN?	
	10/04/2024	26/06/2024
FUNCIÓN GENERAL		
Articular la acción de la Administración Distrital en materia de participación.	SI	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS		

Articular acciones y estrategias para la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y del Sistema Distrital de Participación, y velar por su funcionamiento.	SI	SI
Coordinar, articular, orientar y concertar las acciones de las entidades distritales en materia de promoción de la participación y fortalecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones sociales.	SI	SI
Generar mecanismos para la ejecución concertada de la política de racionalización de la oferta pública de programas y ámbitos de promoción de la participación, de la sociedad civil y sus organizaciones sociales y de priorización de las intervenciones tanto sectoriales como territoriales.	SI	SI
Realizar el seguimiento de las acciones de articulación adoptadas en la Comisión, para la gestión de la política de participación del Distrito Capital.	SI	SI
Gestionar espacios de participación ciudadana en la orientación del gasto público distrital.	SI	SI
Coordinar las acciones para la participación de las organizaciones comunitarias no gubernamentales y en general del sector privado, en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias.	SI	NO
Hacer seguimiento y presentar recomendaciones sobre la garantía y ejecución de las condiciones para la participación en los diferentes subsistemas de participación territoriales y sectoriales.	SI	NO
Evaluar la efectividad del funcionamiento del Sistema Distrital y local de participación y de los subsistemas sectoriales y poblacionales con el objeto de realizar recomendaciones que garanticen el eficaz ejercicio de la participación en condiciones de igualdad, no discriminación y libre de violencias.	SI	NO
Presentar recomendaciones sobre la calidad y pertinencia de la información difundida sobre la gestión en materia de garantía del derecho a la participación por parte de las entidades locales y distritales.	SI	NO

4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

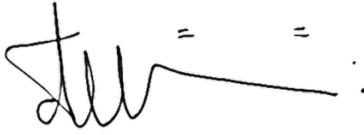
En la sesión del 26 de junio se realiza seguimiento al plan de acción de la CIP para la vigencia 2024. Este seguimiento se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://participacionbogota-my.sharepoint.com/:x/g/personal/subdireccionpromocion_participacionbogota_gov_co/EQ8c_kOhq4FApXEWrfh7NSMB40_jprnEn22vujW_U3L7Vg?e=8n6HbW

5. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA Y TOMA DE DECISIONES:

SESIÓN	DECISIÓN Y/O COMPROMISO	SEGUIMIENTO
10 de abril de 2024	Se aprobó el Plan de Acción y nuevo Reglamento Interno por mayoría.	Se realiza sesión de aprobación virtual.
26 de junio de 2024	No se tomaron decisiones.	Se socializa como quedó aprobado el Plan de Acción y Reglamento Interno.

En constancia firman:

 EDUARDO ANDRÉS GARZÓN TORRES Subsecretario de Gestión Local Secretaría Distrital de Gobierno Presidente de la CIP	 ÁNGELO GRAVIER SANTANA Subdirector de Promoción de la Participación Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC Secretaria técnico de la CIP
--	---

Elaboró: Luisa Fernanda Pinzón Gamboa – Contratista SPP.

Revisó: Adriana de la Torre Trujillo - Contratista SPP.

Aprobó: Ángelo Gravier Santana - Subdirector de Promoción de la Participación.
Eduardo Andrés Garzón Torres – Subsecretario de Gestión Local.